

**ACTA NÚMERO CUATRO DEL LIBRO DOS – DOS MIL VEINTE:** En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las doce horas del dieciséis de octubre de dos mil veinte, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el señor Presidente, Ing. Rubén Salvador Alemán Chávez, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Sr. Rodrigo Alejandro Francia Aquino, Licda. Diana María Vidalma Rosibel Linares Vásquez, Lic. Efraín Alexis Segura Valenzuela, Inga. Tariana Elieth Rivas Polanco, conocida por Tatiana Elieth Rivas Polanco e Ing. José Antonio Velásquez Montoya; los Directores Adjuntos: Sr. Manuel Isaac Aguilar Morales, Licda. Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Lic. Marvin Roberto Flores Castillo, Sr. Edwin Asael Ramírez Guardado y Lic. Roberto Díaz Aguilar. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Juana Dolores López Reyes.

1) Como primer punto en la agenda, el señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes de Presidencia, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Informes de Presidencia.

4.1.1) El señor Presidente de la Institución, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno que el día 14 de octubre de 2020, se recibió Acuerdo número 1741/2020 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, mediante el cual el Doctor Francisco José Alabí Montoya, Ministro Ad honorem de esa cartera de Estado, modificó el Acuerdo Ejecutivo No. 87, de fecha 25 de junio de 2019, en el sentido que nombró a partir del día 7 de octubre de 2020, al licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, como Director Propietario para formar parte de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para el período de 2 años, que finalizará el día 7 de octubre de 2022.

La Junta de Gobierno da por recibido el informe.

4.1.2) El señor Presidente de la Institución, somete a conocimiento de la Junta de

Gobierno el Diagnóstico Actual del proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", el cual contempla las debilidades del proyecto, el avance físico, así como también el adelanto medido por la producción, estableciendo los nuevos criterios para la medición del avance.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer el informe **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por el señor Presidente de la Institución, sobre el Diagnóstico Actual del proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.

-----

-----

4.1.3) El señor Presidente de la Institución, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, presentación sobre los contratos que fueron adjudicados a diferentes empresas (tomando como base 61 de ellos), cuyo objeto era la perforación e incorporación de pozos y de cómo fueron distribuidos; así como las inconsistencias encontradas en los procesos.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer el informe **ACUERDA:** Dar por recibida la presentación realizada por el señor Presidente de la Institución, sobre los contratos que fueron adjudicados a diferentes empresas (tomando como base 61 de ellos), cuyo objeto era la perforación e incorporación de pozos y de cómo fueron distribuidos; la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta.

-----

Se hace constar que en este momento el Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Director Propietario por parte del Ministerio de Salud y la Licenciada Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Directora Adjunta por parte del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte; solicitan autorización para retirarse de la sesión.

-----

## 5) Solicitudes.

### 5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.1.1) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para modificar los acuerdos de nombramiento de Administradores de Contratos en relación a los diferentes procesos; tales como: Libre Gestión, Licitación Pública y Contratación Directa que se encuentran en ejecución, esto debido a que los funcionarios designados ya no laboran en la ANDA o no fungen en los mismos cargos, siendo necesario sustituirlos por funcionarios idóneos.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante memorando con Ref.: 18-1604-2020 de fecha 8 de octubre de 2020, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con instrucciones precisas del Presidente de la institución solicitó con carácter urgente a los Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Unidades y Jefes de

Departamentos, enviar listado de las personas que fungirán como Administradores de los Contratos en los procesos de Libre Gestión, Licitación Pública y Contratación Directa en sustitución de los Administradores de Contratos nombrados previamente por ya no laborar en la ANDA o no fungir en los mismos cargos.

- II. Que mediante memorando con Ref. 18-1622-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita a la Junta de Gobierno modificar a partir de este día los acuerdos mediante los cuales se nombraron a los Administradores de los Contratos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme a las asignaciones propuestas por los Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento, de funcionarios idóneos que fungirán como nuevos Administradores de Contratos de conformidad al siguiente detalle:

ACUERDO A MODIFICAR/ SESION/ FECHA	NÚMERO PROCESO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	ADJUDICADO A	ADMINISTRADOR NOMBRADO	NUEVO ADMINISTRADOR PROPUESTO
4.1.1 S.O. 6 Libro 2 30/07/2019	Libre Gestión No. LG-06/2019	10/2019.	"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES A NIVEL NACIONAL, AÑO 2019".	RILAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVEA RILAZ, S.A. DE C.V.	■■■■■, Ex Gerente de Servicios Generales y Seguridad	Señor ■■■■■, Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.1.8 S.O. 24 Libro 2 3/12/2019	LP-05/2020	05/2020.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVEA COSASE, S.A. DE C.V.	■■■■■, Ex Jefe de la Unidad de Seguridad	Coronel ■■■■■
4.1.3 S.O. 25 Libro 2 9/12/2019	LP-02/2020	07/2020.	SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PERDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE SE ABREVEA ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.,	LOTE 1: SEGURO DE DAÑOS: ■■■■■, Ex Gerente de Servicios Generales y Seguridad; LOTE 2: SEGURO DE PERSONAS ■■■■■, Ex Gerente de Recursos Humanos	LOTE 1: SEGUROS DE DAÑOS: Señor ■■■■■, Gerente de Servicios Generales y Seguridad; LOTE 2: SEGURO DE PERSONAS: Señora ■■■■■, Técnico de Prestaciones Laborales
4.3.2 S.O. 3 20/01/2020	LP-08/2020	08/2020.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PERTECIENTES A LA INSTITUCIÓN, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS, SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020	TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVEA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	■■■■■, Ex Gerente de Servicios Generales y Seguridad.	Señor ■■■■■, Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.1.1 S.O. 1 06/01/2020	LP-12/2020	09/2020.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, MOTICICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020	CONTINENTAL AUTOPARTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVEA, CONTIPARTS S.A. DE C.V.	LOTE 1: ■■■■■, Ex Gerente de Servicios Generales y Seguridad; LOTE 3: Hector Salvador Larios Revelo, Ex Jefe Administrativo de la Región Central	LOTE 1: Señor ■■■■■, Gerente de Servicios Generales y Seguridad LOTE 3: Carlos Benjamín Muñoz, Encargado de Transporte de la Región Central
4.1.1 S.O. 1 06/01/2020	LP-12/2020	10/2020.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, MOTICICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020	CENTRO DE SERVICIO DOÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVEA DOÑO, S.A. DE C.V.	LOTE 1: ■■■■■, Ex Gerente de Servicios Generales y Seguridad; LOTE 3: ■■■■■, Ex Jefe Administrativo de la Región Central	LOTE 1: Señor ■■■■■, Gerente de Servicios Generales y Seguridad LOTE 3: ■■■■■, Encargado de Transporte de la Región Central
4.1.4 S.O. 2 13/01/2020	LP-17/2020	12/2020.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTE LAS REGIONES METROPOLITANA, CENTRAL Y OCCIDENTAL AÑO 2020	LA CASA DEL REPUESTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVEA A CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	LOTE 2: ■■■■■, EX Jefe Administrativo de la Región Central.	LOTE 2: Señor ■■■■■, Inspector Automotriz
4.3.6 S.O. 10 09/03/2020 4.1.5 S.O. 23 06/06/2020	LP-08/2020-FGEN	49/2020	PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO E INCORPORACIÓN DE POZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO EL TUNCO, MUNICIPIO DE TAMANIQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, COMO PARTE DEL PROYECTO 6933, PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS A NIVEL NACIONAL, PRIMERA ETAPA	POWER DRILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVEA POWER DRILL, S.A. DE C.V.	FASE I: ■■■■■, Ex Gerente Región Central FASE II: ■■■■■, Ex Jefe Administrativo de la Región Central.	FASE I: Ingeniero ■■■■■ FASE II: Ingeniero ■■■■■, ingeniero colaborador electromecánico
4.2.15 S.O. 35 31/08/2020	CD-15/2020	59/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE PRODUCCIÓN EN TERRENO UBICADO FRENTE A CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO), MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 593, "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA COVID-19	SIEF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVEA SIEF, S.A. DE C.V.	FASE I: ■■■■■, Ex Gerente de Investigación Hidrogeológica	FASE I: ■■■■■, Ingeniero Colaborador de Proyectos

4.2.16 S.O. 35 31/08/2020	CD-13/2020	60/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE PRODUCCIÓN EN COMUNIDAD TIERRA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 593, ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19	PERFORACIONES TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA PERFOTEC, S.A. DE C.V.	FASE I: [REDACTED] Ex Gerente de Investigación Hidrogeológica	FASE I: Ingeniero Colaborador de Proyectos
4.2.17 S.O. 35 31/08/2020	CD-14/2020	62/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO NO.1 POPOTLÁN, MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 593 ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID – 19	PERFORACIONES TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA PERFOTEC, S.A. DE C.V.	FASE I: [REDACTED] Ex Gerente de Investigación Hidrogeológica	FASE I: [REDACTED] Ingeniero Colaborador de Proyectos
4.1.6 S.O. 16 21/04/2020	LP-43/2020	75/2020	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, CENTRAL, OCCIDENTAL Y ORIENTAL AÑO 2020	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA HIDROTECNIA, S.A. DE C.V.	[REDACTED] Ex Coordinador Operativo de la Presidencia	REGIÓN METROPOLITANA: [REDACTED] Encargado de Área de Producción; REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Coordinador de Proyectos; REGIÓN ORIENTAL: [REDACTED] Encargado de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico; REGIÓN OCCIDENTAL: [REDACTED] Inspector de Obras
4.1.8 S.O. 20 18/05/2020	LP-48/2020	80/2020	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTE A LAS REGIONES: EDIFICIO CENTRAL, PRESIDENCIA, EDIFICIO COMERCIAL Y REGIÓN ORIENTAL	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	LOTE I: [REDACTED] Ex Gerente de Servicios Generales y Seguridad	LOTE I: xxxxxxxx, Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.1.7 S.O. 33 17/08/2020	LP-46/2020	114/2020	"SUMINISTRO DE HIPOCLORADORES Y CLORINADORES, KIT DE MANTENIMIENTO, PLATO CIRCULAR DE PROCESO Y MOTOR PARA HIPOCLORADOR, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA POTABLE, EN LAS DIFERENTES PLANTAS DE BOMBEO DE ANDA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020".	MAXIMA TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA MAXITEC, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Colaborador Administrativo del Departamento de Operaciones	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Coordinador de Producción
4.1.7 S.O. 20 18/05/2020	LP-47/2020	81/2020	SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL CONSUMO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA D. L. Y C., S.A. DE C.V. o D. L. & C., S.A. DE C.V.	[REDACTED] Ex Gerente de Servicios Generales y Seguridad	[REDACTED] Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.2.3 S.O. 35 31/08/2020	LP-54/2020	140/2020	FASE III EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO A CASERIO Y CANTON SEGURA, MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" COMO PARTE DEL PROGRAMA "INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CODIGO SIIP 6997	SIEF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA SIEF, S.A. DE C.V.	[REDACTED] Ex Coordinador de Electromecánica y Coordinador Técnico de la Presidencia	[REDACTED] Coordinador de Electromecánica
4.1.1 S.E. 4 21/05/2020	CD-02/2020-FOPROMID	86/2020	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OSTUMA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (EQUIPOS 1 Y 2), EN EL MARCO DEL COMBATE DEL COVID-19"	SIEF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA SIEF, S.A. DE C.V.	[REDACTED] Ex Coordinador Operativo de la Presidencia	[REDACTED] Ingeniero Colaborador Electromecánico
4.1.1 S.O. 23 08/06/2020	CD-27/2020	96/2020	"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO, PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, CENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y EN TABLETAS PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL, AÑO 2020".	GEMA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA GEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Colaborador Administrativo del Departamento de Operaciones	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Coordinador de Producción
4.2.9 S.O. 25 22/06/2020	CD-28/2020	99/2020	"SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO EN CILINDROS DE 150 Y 2,000 LIBRAS, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, AÑO 2020".	R. QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA R. QUÍMICA, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Colaborador Administrativo del Departamento de Operaciones	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Coordinador de Producción
4.1.7 S.O. 21 25/05/2020	CD-30/2020	97/2020	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS, MENSAJERIA, NOTIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS, EMITIDOS POR LA ANDA A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 593, "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19	URBANO EXPRESS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V.	[REDACTED] Ex Gerente Comercial	[REDACTED] Jefe de Operaciones Comerciales de la Región Metropolitana
4.1.2 S.O. 24 15/06/2020	CD-31/2020	95/2020	"SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) PARA LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020".	GEMA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA GEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Colaborador Administrativo del Departamento de Operaciones	REGIÓN CENTRAL: [REDACTED] Coordinador de Producción

4.1.3 S.O. 33 17/08/2020	CD-36/2020	116/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE PRODUCCIÓN NÚMERO 1, EN ESTADO MAYOR (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL) MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Que Se Abrevia HIDROTECNIA, S.A. DE C.V.	FASE I: [REDACTED] Ex Gerente de Investigación Hidrogeológica	[REDACTED] Ingeniero Colaborador de Proyectos
4.2.2 S.O. 36 08/09/2020	CD-46/2020	141/2020	"ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DIFERENTES SECTORES DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y REGIÓN CENTRAL EN CONCORDANCIA AL PLAN DE CONTINGENCIA POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN MUNICIPIOS AFECTADOS, POR REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS".	SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA SIAS, S.A. DE C.V.	[REDACTED] Coordinador de Logística de la Región Metropolitana	[REDACTED] Aguirre, Jefe del Departamento Administrativo de la Región Metropolitana

En relación a lo antes expuesto la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, propone que la UACI en coordinación con la Unidad Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna, brinden capacitación a los administradores de los contratos sobre las responsabilidades de conformidad a la Ley, formación de expedientes y las implicaciones ante la Corte de Cuentas de la República, en caso de inobservancia a sus funciones o falta de diligencia, so pena de las medidas disciplinarias administrativas que puedan ser aplicadas de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo de la ANDA.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Modificar a partir de este día los acuerdos mediante los cuales se nombraron a los Administradores de los Contratos en los Procesos de Libre Gestión, Licitación Pública y Contratación Directa, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de conformidad a las propuestas aportadas por los Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento de los funcionarios idóneos que fungirán como nuevos Administradores de Contratos, sustituyéndolos de conformidad al siguiente detalle:

ACUERDO A MODIFICAR/ SESION/ FECHA	NÚMERO PROCESO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	ADJUDICADO A	NUEVO ADMINISTRADOR
4.1.1 S.O. 6 Libro 2 30/07/2019	Libre Gestión No. LG-06/2019	10/2019.	"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES A NIVEL NACIONAL, AÑO 2019".	RILAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA RILAZ, S.A. DE C.V.	[REDACTED] Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.1.8 S.O. 24 Libro 2 3/12/2019	LP-05/2020	05/2020.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020	COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA COSASE, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
4.1.3 S.O. 25 Libro 2 9/12/2019	LP-02/2020	07/2020.	SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PERDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MEDICOS	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE SE ABREVA ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.,	LOTE 1: SEGUROS DE DAÑOS: Señor [REDACTED] Gerente de Servicios Generales y Seguridad; LOTE 2: SEGURO DE PERSONAS: Señora Mayra Lissette Lara de León, Técnico de Prestaciones Laborales
4.3.2 S.O. 3 20/01/2020	LP-08/2020	08/2020.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS, SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	[REDACTED] Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.1.1 S.O. 1 06/01/2020	LP-12/2020	09/2020.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020	CONTINENTAL AUTOPARTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA, CONTIPARTS S.A. DE C.V.	LOTE 1: [REDACTED] Gerente de Servicios Generales y Seguridad LOTE 3: [REDACTED] Encargado de Transporte de la Región Central
4.1.1 S.O. 1 06/01/2020	LP-12/2020	10/2020.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020	CENTRO DE SERVICIO DOÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA DOÑO, S.A. DE C.V.	LOTE 1: [REDACTED] Gerente de Servicios Generales y Seguridad LOTE 3: [REDACTED] Encargado de Transporte de la Región Central
4.1.4 S.O. 2 13/01/2020	LP-17/2020	12/2020.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTE LAS REGIONES METROPOLITANA, CENTRAL Y OCCIDENTAL AÑO 2020	LA CASA DEL REPUESTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA A CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	LOTE 2: [REDACTED] Inspector Automotriz

4.3.6 S.O. 10 09/03/2020 4.1.5 S.O. 23 06/06/2020	LP-08/2020- FGEN	49/2020	PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO E INCORPORACIÓN DE POZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO EL TUNCO, MUNICIPIO DE TAMANIQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, COMO PARTE DEL PROYECTO 6933, PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS A NIVEL NACIONAL, PRIMERA ETAPA	POWER DRILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA POWER DRILL, S.A. DE C.V.	FASE I: ██████████ Supervisor de Proyectos FASE II: Ingeniero Edgar Enrique Romero Domínguez, ingeniero colaborador electromecánico
4.2.15 S.O. 35 31/08/2020	CD-15/2020	59/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE PRODUCCIÓN EN TERRENO UBICADO FRENTE A CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO), MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 593, "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA COVID-19"	SIEF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA SIEF, S.A. DE C.V.	FASE I: ██████████ Ingeniero Colaborador de Proyectos
4.2.16 S.O. 35 31/08/2020	CD-13/2020	60/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE PRODUCCIÓN EN COMUNIDAD TIERRA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 593, ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19	PERFORACIONES TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA PERFOTEC, S.A. DE C.V.	FASE I: ██████████ Ingeniero Colaborador de Proyectos
4.2.17 S.O. 35 31/08/2020	CD-14/2020	62/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO NO.1 POPOTLÁN, MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 593 ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID – 19	PERFORACIONES TECNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA PERFOTEC, S.A. DE C.V.	FASE I: ██████████ Ingeniero Colaborador de Proyectos
4.1.6 S.O. 16 21/04/2020	LP-43/2020	75/2020	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, CENTRAL, OCCIDENTAL Y ORIENTAL AÑO 2020	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA HIDROTECNIA, S.A. DE C.V.	REGIÓN METROPOLITANA: ██████████ Encargado de Área de Producción; REGIÓN CENTRAL: ██████████ Coordinador de Proyectos; REGIÓN ORIENTAL: ██████████ Encargado de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico; REGIÓN OCCIDENTAL: ██████████ Inspector de Obras
4.1.8 S.O. 20 18/05/2020	LP-48/2020	80/2020	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PAR LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTE A LAS REGIONES: EDIFICIO CENTRAL, PRESIDENCIA, EDIFICIO COMERCIAL Y REGIÓN ORIENTAL	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	LOTE I: ██████████ Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.1.7 S.O. 33 17/08/2020	LP-46/2020	114/2020	"SUMINISTRO DE HIPOCLORADORES Y CLORINADORES, KIT DE MANTENIMIENTO, PLATO CIRCULAR DE PROCESO Y MOTOR PARA HIPOCLORADOR, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA POTABLE, EN LAS DIFERENTES PLANTAS DE BOMBEO DE ANDA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020".	MAXIMA TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA MAXITEC, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: ██████████ Hernández, Coordinador de Producción
4.1.7 S.O. 20 18/05/2020	LP-47/2020	81/2020	SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL CONSUMO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA D. L. Y C., S.A. DE C.V. o D. L. & C., S.A. DE C.V.	██████████ Gerente de Servicios Generales y Seguridad
4.2.3 S.O. 35 31/08/2020	LP-54/2020	140/2020	FASE III EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO A CASERIO Y CANTON SEGURA, MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" COMO PARTE DEL PROGRAMA "INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CODIGO SIIP 6997	SIEF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA SIEF, S.A. DE C.V.	██████████, Coordinador de Electromecánica
4.1.1 S.E. 4 21/05/2020	CD-02/2020- FOPROMID	86/2020	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OSTUMA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (EQUIPOS 1 Y 2), EN EL MARCO DEL COMBATE DEL COVID-19"	SIEF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA SIEF, S.A. DE C.V.	██████████, Ingeniero Colaborador Electromecánico
4.1.1 S.O. 23 08/06/2020	CD-27/2020	96/2020	"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO, PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, CENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y EN TABLETAS PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL, AÑO 2020".	GEMA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA GEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: ██████████, Coordinador de Producción
4.2.9 S.O. 25 22/06/2020	CD-28/2020	99/2020	"SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO EN CILINDROS DE 150 Y 2,000 LIBRAS, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, AÑO 2020".	R. QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA R. QUÍMICA, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: ██████████, Coordinador de Producción
4.1.7 S.O. 21 25/05/2020	CD-30/2020	97/2020	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS, MENSAJERIA, NOTIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS, EMITIDOS POR LA ANDA A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 593, "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19"	URBANO EXPRESS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V.	██████████, Jefe de Operaciones Comerciales de la Región Metropolitana
4.1.2 S.O. 24 15/06/2020	CD-31/2020	95/2020	"SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) PARA LA INSTITUCIÓN, AÑO 2020".	GEMA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA GEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	REGIÓN CENTRAL: ██████████, Coordinador de Producción
4.1.3 S.O. 33 17/08/2020	CD-36/2020	116/2020	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE PRODUCCIÓN NÚMERO 1, EN ESTADO MAYOR (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL) MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVA HIDROTECNIA, S.A. DE C.V.	██████████, Ingeniero Colaborador de Proyectos
4.2.2 S.O. 34 08/09/2020	CD-46/2020	141/2020	"ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DIFERENTES SECTORES DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y REGIÓN CENTRAL EN	SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVA	██████████, Jefe del Departamento Administrativo de la Región Metropolitana

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que en coordinación con la Unidad Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna, proporcionen capacitación a los administradores de los contratos sobre las responsabilidades de conformidad a la Ley, formación de expedientes y las implicaciones ante la Corte de Cuentas de la República, en caso de inobservancia a sus funciones o falta de diligencia, so pena de las medidas disciplinarias administrativas que puedan ser aplicadas de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo de la ANDA.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique el presente acuerdo.

5.1.2) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de Suspensión Administrativa al Contrato de Obra No. 42/2020, derivado de la Licitación Pública No. LP-03/2020 FGEN denominada "PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO #1, EN PLANTA DE BOMBEO LOS BAMBÚES, UBICADO EN SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, COMO PARTE DEL PROYECTO 6933 – PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS A NIVEL NACIONAL, PRIMERA ETAPA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 24 de febrero de 2020, se suscribió el Contrato de Obra No. 42/2020, derivado de la Licitación Pública No. LP-03/2020 FGEN denominada "PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO #1, EN PLANTA DE BOMBEO LOS BAMBÚES, UBICADO EN SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, COMO PARTE DEL PROYECTO 6933 – PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS A NIVEL NACIONAL, PRIMERA ETAPA", FASE II: Que comprende equipamiento electromecánico de pozo sumergible, un rebombeo vertical y subestación eléctrica en planta de bombeo Los Bambúes, ubicado en San Sebastián, Departamento de San Vicente; con la sociedad HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia HIDROTECNIA, S.A. DE C.V., por un monto contractual de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS (\$269,078.30), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un plazo de 45 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el Administrador del Contrato para esta fase, es decir a partir del 4 de septiembre de 2020, finalizando el día 18 de octubre de 2020.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 8 de octubre de 2020, el señor Asdrúbal Armando Domínguez Chávez, Apoderado Legal de la sociedad HIDROTECNIA, S.A. DE C.V. solicitó al Administrador del Contrato para la FASE II, gestionara autorización de una Suspensión Administrativa, debido al siguiente argumento:  
Que desde la fecha en que fueron notificados de la Orden de Inicio el 4 de

septiembre de 2020, se les ha presentado una serie de inconvenientes en la ejecución del proyecto, entre ellos se encontraron con la situación de no estar concluidos los trabajos de las obras civiles, que consisten en la construcción de la caseta y cisterna de rebombeo, lo cual les impide ejecutar sus Obras de Equipamiento Electromecánico, por lo que de acuerdo al artículo 108 inciso 3 de la LACAP se ven en la necesidad de solicitar la suspensión de la Obra hasta que sean finalizadas las Obras Civiles, donde se instalarán los equipos electromecánicos de la FASE II.

III. Que el Administrador del Contrato, [REDACTED], mediante correspondencia Ref. 43.3-1300-2020 de fecha 9 de octubre de 2020, informa a la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional lo siguiente:

- i. En fecha 3 de septiembre de 2020 se recibió del Administrador del Contrato No. 41/2020, FASE I, copia del Acta de Recepción Provisional y el Informe Final del pozo indicando que se pueden iniciar las obras comprendidas en la Fase II.
- ii. En fecha 4 de septiembre del año 2020 se extiende la Orden de Inicio para la FASE II, del proyecto, finalizando el plazo contractual el 18 de octubre de 2020, el contrato cuenta con un plazo de 45 días calendario.
- iii. La Contratista mediante correspondencia enviada al Administrador del Contrato de fecha 8 de octubre de 2020, solicita tramitar la suspensión de las obras del contrato, argumentando que la ANDA no tiene concluidos los trabajos de las obras civiles donde se instalaran los equipos electromecánicos de la FASE II, las cuales el Administrador del Contrato detalla en dicha correspondencia.

De acuerdo al razonamiento del Administrador y Supervisor del contrato consideran que es justificable los argumentos de la contratista, por los motivos siguientes:

1. Las obras civiles que se requieren en este proyecto (cisterna, caseta y adecuación del predio del terreno) para que se lleven a buen término las obras electromecánicas de la FASE II, no eran parte del Contrato de Obra No. 42/2020, FASE II.
2. La ejecución de las obras civiles de la nueva planta de bombeo son responsabilidad de la ANDA, la construcción de la cisterna es para que la empresa contratista instale su equipo de rebombeo y la caseta es para la instalación de los arrancadores y del interruptor de la protección general; de igual manera se requiere la nivelación y adecuación del terreno para que se instale la subestación eléctrica.
3. Con fecha 2 de octubre de 2020 la ANDA publicó en el Diario el Mundo, el aviso de resultados en el cual se indica que la Licitación Pública No. LP-65/2020 denominada "OBRAS CIVILES EN PREDIO DE POZO LOS BAMBÚES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE", fue adjudicada al Ingeniero MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, el plazo contractual para las obras civiles es de noventa (90) días calendario y a la fecha aún no se ha emitido Orden de Inicio.
4. De acuerdo a lo indicado en el artículo 108 de la LACAP, "Precauciones y Suspensión" con la suspensión solicitada no se incurrirá en daños o

perjuicios para la institución, ni en costos adicionales igual manera no habrá deterioro en obras ya que no se han ejecutado.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que para la Administración y Supervisión del contrato es justificable la Suspensión Administrativa de las obras del Contrato de Obra No. 42/2020, FASE II, debido a los hechos antes expuestos mismos que no son imputables al contratista; estos solicitan se tramite dicha suspensión de conformidad a lo estipulado en el Artículo 108 de la LACAP, Precauciones y Suspensión por un tiempo de noventa (90) días calendario o hasta que las obras civiles, que requiere la FASE II, se encuentren finalizadas por la empresa contratista recientemente adjudicada.

- IV. Que en vista de la recomendación emitida por el Administrador de Contrato en referencia, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia Ref.: 18.2-1627-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, solicita se apruebe la Suspensión Administrativa al Contrato de Obra No. 42/2020, derivado de la Licitación Pública No. LP-03/2020 FGEN denominada "PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO #1, EN PLANTA DE BOMBEO LOS BAMBÚES, UBICADO EN SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, COMO PARTE DEL PROYECTO 6933 – PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS A NIVEL NACIONAL, PRIMERA ETAPA", por el plazo de quince (15) días hábiles comprendidos a partir de la fecha en que se apruebe la presente solicitud, ya que no obstante la recomendación del Administrador del Contrato, es por un plazo de noventa días (90) días calendario, el artículo 108 de la LACAP, establece que las Suspensiones Administrativas pueden concederse hasta el plazo máximo de 15 días hábiles sin responsabilidad para institución contratante.

Con base a lo anterior y a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Suspensión Administrativa del Contrato de Obra No. 42/2020, derivado de la Licitación Pública No. LP-03/2020 FGEN denominada "PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO #1, EN PLANTA DE BOMBEO LOS BAMBÚES, UBICADO EN SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, COMO PARTE DEL PROYECTO 6933 – PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS A NIVEL NACIONAL, PRIMERA ETAPA", con la sociedad HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia HIDROTECNIA, S.A. DE C.V., por un período de 15 días hábiles contados a partir del 16 de octubre al 9 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las notificaciones correspondientes.

---

5.1.3) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de la Orden de Cambio No.1 en Disminución al Contrato de Obra No. 90/2019, derivado de la Contratación Directa No. CD-05/2019-FGEN denominada "INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD

SUCHINANGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 11 de diciembre de 2019, se suscribió el Contrato de Obra No. 90/2019, derivado de la Contratación Directa No. CD-05/2019-FGEN, denominada "INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD SUCHINANGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997", con la Sociedad HUNAYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia HUNAYCO, S.A. DE C.V., por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$125,645.32), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un plazo de 180 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, es decir, a partir del 30 de diciembre de 2019 al 26 de junio de 2020.
- II. Que mediante acuerdo número 4.2.12 tomado en la sesión ordinaria número 22, celebrada el día 1 de junio de 2020, la Junta de Gobierno aprobó la Prórroga No.1 al precitado Contrato de Obra, por un período de 90 días calendario, contados a partir del 27 de junio al 24 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive, dicha prórroga no generó modificación al monto contractual.
- III. Que para la prórroga 1 las obras presentan un avance físico del 57% y un avance financiero del 42.45%, habiendo mostrado para gestión de cobro la Estimación No.4, reportando un valor acumulado de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS (\$ 53,332.05), restando por cobrar SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 72,313.28) montos que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- IV. Que mediante acuerdo número 4.2.14 tomado en la sesión ordinaria número 37, celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Junta de Gobierno aprobó la Prórroga No.2 al precitado Contrato de Obra, por un período de 25 días calendario, contados a partir del 25 de septiembre al 19 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive, dicha prórroga no generará modificación al monto contractual.
- V. Que mediante memorando con Ref.: 43.3.1258.2020 de fecha 02 de octubre de 2020 el Administrador del Contrato y los Supervisores de la Obra, solicitan a la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, gestione ante la Junta de Gobierno autorización de la Orden de Cambio en Disminución del Contrato de Obra, en vista que durante el desarrollo del proyecto se ha realizado una actualización de las cantidades de la obra

realmente ejecutada, así también, se ve la necesidad de disminuir algunas cantidades en las partidas contratadas que sufrieron modificaciones por circunstancia imprevista por las condiciones propias del proyecto. En ese sentido, la aludida Orden de Cambio contiene las justificaciones respectivas y los detalles de las partidas que generan los cambios, documentación anexa a la solicitud.

- VI. Que con la Orden de Cambio se generará una modificación al monto del contrato en disminución por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS (\$544.13), quedando el nuevo monto contractual por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$125,101.19), montos que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN DE ORDEN DE CAMBIO No. 1 EN DISMINUCIÓN	
MONTO CONTRATO ORIGINAL	\$125,645.32
MONTO EN DISMINUCIÓN	\$53,618.04
MONTO DE OBRAS NUEVAS	\$53,073.91
NUEVO MONTO DE CONTRATO	\$125,101.19
DISMINUCIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO	\$544.13
DISMINUCIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO EN PORCENTAJE	0.43%

- VII. Que la Orden de Cambio en disminución, cuenta con el dictamen técnico favorable del Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto, según consta en los documentos de respaldo, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.

Con base a lo anterior y a lo estipulado en el referido contrato, específicamente en la Cláusula Décima: ÓRDENES DE CAMBIO, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83-A de la LACAP, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Orden de Cambio No.1 en Disminución al Contrato de Obra No. 90/2019, derivado de la Contratación Directa No. CD-05/2019-FGEN denominada "INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD SUCHINANGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997", suscrito con la sociedad HUNAYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia HUNAYCO, S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS (\$544.13), siendo el monto inicial de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$125,645.32), quedando el nuevo monto por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$125,101.19). Todos los montos incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la respectiva modificación del contrato y efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

---

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente, Ingeniero Rubén Salvador Alemán Chávez, dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas con veintisiete minutos de todo lo cual yo, la Secretaria CERTIFICO.

ING. RUBÉN SALVADOR ALEMÁN CHÁVEZ  
PRESIDENTE

SR. RODRIGO ALEJANDRO FRANCA AQUINO  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

LICDA. DIANA MARÍA VIDALMA ROSIBEL  
LINARES VÁSQUEZ  
DIRECTORA PROPIETARIA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE  
TRANSPORTE

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA VALENZUELA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE SALUD

INGA. TARIANA ELIETH RIVAS POLANCO,  
CONOCIDA POR TATIANA ELIETH RIVAS  
POLANCO  
DIRECTORA PROPIETARIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ MONTOYA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE  
LA CONSTRUCCIÓN

SR. MANUEL ISAAC AGUILAR MORALES  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

LICDA. IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL  
DE CASTRO  
DIRECTORA ADJUNTA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE  
TRANSPORTE

LIC. MARVIN ROBERTO FLORES CASTILLO  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE SALUD

SR. EDWIN ASael RAMÍREZ GUARDADO  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. ROBERTO DÍAZ AGUILAR  
DIRECTOR ADJUNTO  
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE  
LA CONSTRUCCIÓN

LICDA. JUANA DOLORES LÓPEZ REYES  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO